

# LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, miércoles 24 de agosto de 1887.

NUMERO 46.

**ADMINISTRACION**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**CALENDARIO.**

Agosto de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Miércoles 24.—San Bartolomé, apóstol; san Ptolomeo, obispo; santa Aurea, virgen y mártir.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Secretaría de Hacienda.

Acta de incineración de billetes.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

Secretaría de Guerra.

Lista.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Edictos.

Régimen Municipal.

Sección Científica.

Reproducción.

Anuncios.

**SECCION OFICIAL.**

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 256.

Palacio Nacional.

San José, 20 de agosto de 1887.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar la contribución que según el detalle que en seguida se inserta, ha impuesto al vecindario respectivo la Municipalidad de la villa del Naranjo, en sesión del día 15 de junio anterior, para construir un puente sobre la quebrada del Charco y reparar el de la quebrada del Naranjo y el del río Las Pilas.

Don Hipólito Bejarano.....	\$ 0-50
„ Pedro Morales.....	0-75
„ Liberato Villalobos.....	1-00
„ Ramón Villalobos.....	0-50
„ Rafael Villalobos.....	0-50
„ Ramón Acuña.....	0-50
„ Vicente Vargas.....	0-50
„ Víctor Corrales.....	2-00
„ Pedro Alpizar.....	0-75

Don Leandro Corrales.....	2-00
„ Félix Corrales.....	2-00
„ Juan Matamoros.....	1-00
„ Alejandro Morales.....	1-00
„ Julio Carmiol.....	1-00
„ Juan Ramón Cordero.....	2-00
„ Teodoro Bejarano.....	0-50
„ Francisco Corrales.....	1-00
„ Felipe Astúa.....	0-25
„ Vicente Cruz.....	1-00
„ Santiago Cordero.....	2-00
„ Juan Brenes.....	0-50
„ Cruz Torres.....	1-00
„ Guadalupe Cordero.....	2-00
„ Francisco Cordero.....	2-00
„ José Mº Jiménez.....	0-50
„ Rafael Jiménez.....	0-50
„ Miguel Blanco.....	0-75
„ Juan Astúa.....	0-25
„ Juan Mº Cordero.....	2-00
„ Agapito Corrales.....	2-00
„ Salvador Corrales.....	0-50
„ Juan Villalobos.....	2-00
„ Ramón Peraza.....	0-75
„ Inocente Corrales.....	1-00
„ Manuel Mora.....	1-00
„ Filadelfo Mora.....	0-50
„ Ignacio Morales.....	2-00
„ José Morales.....	1-00
„ Rafael Fonseca.....	0-50
„ Crisanto Jara.....	2-00
„ Irineo Jara.....	0-50
„ Nicolás Rodríguez.....	2-00
„ Secundino Rodríguez.....	1-00
„ Julián Rodríguez.....	0-75
„ Pedro Rodríguez.....	0-50
„ Laureano Rodríguez.....	0-50
„ Esteban Rodríguez.....	1-00
„ Félix Rodríguez.....	1-00
„ Florentino Varela.....	1-00
„ Francisco Rojas.....	0-50
„ Florencio Salas.....	2-00
„ Juan Salazar.....	2-00
„ José Chacón.....	0-50
„ Nicolás Corrales.....	2-00
„ Juan Jiménez.....	2-00
„ Jesús Corrales.....	0-75
„ Concepción Corrales.....	1-00
„ Fernando Barrantes.....	1-00
„ José Dolores Corrales.....	2-00
„ Santiago Corrales.....	1-00
„ Pedro Corrales.....	1-00
„ Tomás Rojas.....	2-00
„ Anastacio Rojas.....	1-00
„ Vicente Núñez.....	1-00
„ Francisco Núñez.....	0-50
„ Ignacio Jiménez.....	2-00
„ Alberto Jiménez.....	1-00
„ Candelario Jiménez.....	0-50
„ Bernardino Jiménez.....	0-75
„ Romualdo Morales.....	2-00
„ José Mora.....	1-00
„ Vicente Mata.....	1-00
„ Juan Rodríguez.....	1-50
„ Jesús Mata.....	0-50
„ Gerardo Mata.....	0-50
„ Jerónimo Rojas.....	2-00
„ Tiburcio Portugués.....	0-75
„ Andrés Cordero.....	0-75
„ José Mº Carvajal.....	0-75

Suma..... \$ 87-00

Publíquese.

SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

GONZÁLEZ VÍQUEZ

SECRETARIA DE HACIENDA.

Palacio Nacional.—San José, á las dos de la tarde del día diez y seis de agosto de mil ochocientos ochenta y siete. Los que suscribimos, de orden del señor Ministro de Hacienda y de acuerdo con el convenio especial celebrado el 21 de octubre de 1884 entre el Supremo Gobierno y el Banco de la Unión, procedimos á la incineración de varios billetes del Tesoro Nacional en cantidad de (\$ 25,000) veinticinco mil pesos, cuyos números se expresan á continuación:

(Continúa).

Dos mil doscientos setenta y cinco billetes de \$ 5 cu.

683, 882, 953, 637, 893,	12159,	12021,	12691,
1758, 1642, 1621, 1590,	12001,	12926,	12476,
1338, 1385, 2024, 2083,	12345,	12244,	12203,
10600, 11626, 11904,	12385,	12188,	12438,
11104, 11472, 11354,	12251,	12161,	12662,
11813, 11008, 11398,	12069,	12388,	13013,
11053, 11341, 11594,	13884,	13219,	13037,
11437, 11722, 11846,	13036,	13866,	13418,
11943, 11018, 11385,	13326,	13791,	13678,
11930, 11383, 11342,	13956,	13645,	13104,
11967, 11805, 11993,	13068,	13607,	13859,
11824, 11564, 11582,	13699,	13979,	13385,
11522, 11131, 11438,	13400,	13359,	13620,
11720, 11023, 11556,	13629,	13402,	13660,
11097, 11673, 11387,	13610,	13220,	13784,
11731, 11562, 11793,	13937,	13505,	13383,
11705, 11679, 11614,	13413,	13360,	13719,
11750, 11114, 11444,	13858,	13073,	13353,
11010, 11653, 11384,	13718,	13361,	13939,
11856, 11891, 11168,	13558,	13340,	13399,
11944, 11533, 11249,	13487,	13828,	13567,
11432, 11675, 11152,	13154,	13026,	13950,
11369, 11864, 11056,	13498,	13771,	13241,
11758, 11979, 11603,	13715,	13322,	13903,
11426, 11351, 11997,	13181,	13986,	13425,
11548, 11590, 11223,	13044,	13540,	13459,
11605, 11745, 11224,	13519,	13495,	13191,
11597, 11644, 11756,	13499,	13816,	13827,
11630, 11155, 11879,	13168,	13289,	11642,
11527, 11143, 11598,	13749,	13176,	13134,
11736, 11914, 11666,	13888,	13409,	13177,
11855, 11412, 11822,	13685,	13901,	13507,
11312, 12563, 12677,	13560,	13127,	13677,
12798, 12866, 12307,	13085,	13982,	13110,
12195, 12250, 12895,	13153,	13151,	13227,
12630, 12616, 12814,	13889,	13273,	13646,
12396, 12041, 12414,	13355,	13368,	13600,
12327, 12540, 12096,	13756,	13059,	13012,
12501, 12247, 12098,	13014,	13317,	14927,
12316, 12106, 12241,	14522,	14185,	14259,
12675, 12338, 12732,	14474,	14687,	14266,
12634, 12700, 12964,	14046,	14426,	14991,
12939, 12559, 12911,	14061,	14805,	14390,
12151, 12710, 12401,	14136,	14311,	14666,
12389, 12908, 12231,	14184,	14518,	14712,
12817, 12274, 12298,	14102,	14900,	14401,
12514, 12358, 12232,	14956,	14334,	14242,
12580, 12575, 12781,	14683,	14842,	14220,
12649, 12407, 12612,	14832,	14902,	14110,
12572, 12261, 12667,	14081,	14599,	14802,
12609, 12107, 12478,	14178,	14363,	14855,
12352, 12489, 12974,	14857,	14884,	14348,
12362, 12965, 12960,	14513,	14705,	14581,
12079, 12360, 12287,	14931,	14758,	14767,
12842, 12391, 12797,	14772,	14754,	14858,
12792, 12093, 12758,	14554,	14438,	14202,
	14865,	14013,	14828,
	14964,	14485,	14551,
	14990,	14472,	14121,
	14396,	14410,	14515,
	14844,	14605,	14602,
	14499,	14362,	14993,
	14873,	14512,	14150,
	14424,	14856,	14315,
	14316,	14984,	14039,
	14570,	14018,	14060,
	14949,	14691,	14736,
	14938,	14379,	14673,
	14725,	14596,	14794,
	14099,	14950,	14308,
	14464,	14497,	14652,
	14619,	14839,	14600,
	14979,	14459,	14562,
	14525,	14318,	14317,
	14981,	14276,	14681,
	14434,	14405,	15624,
	15003,	15243,	15572,
	15329,	15417,	15154,
	15785,	15992,	15972,

15449, 15905, 15338,  
15430, 15380, 15716,  
15055, 15643, 15227,  
15897, 15622, 15512,  
15943, 15574, 15578,  
15826, 15906, 15871,  
15668, 15927, 15280,  
15915, 15587, 15405,  
15042, 15010, 15891,  
15732, 15991, 15783,  
15316, 15208, 15167,  
15453, 15535, 15744,  
15502, 15079, 15977,  
15372, 15676, 15229,  
15782, 15797, 15069,  
15481, 15181, 15244,  
15100, 15626, 15139,  
15983, 15545, 15929,  
15477, 15284, 15228,  
15913, 15513, 15662,  
15287, 15750, 15872,  
15928, 15963, 15461,  
15191, 15073, 15041,  
15614, 15240, 15496,  
15848, 15439, 15567,  
15759, 15965, 15161,  
15746, 15849, 15925,  
15465, 15389, 15719,  
15403, 15233, 15130,  
15278, 15786, 15509,  
15805, 15384, 15031,  
15525, 15993, 15968,  
15411, 15775, 15855,  
15607, 15488, 15971,  
15881, 15580, 15886,  
15475, 15116, 15182,  
15168, 15842, 15584,  
15617, 16107, 16789,  
16170, 16144, 16519,  
16944, 16187, 16150,  
16862, 16999, 16826,  
16053, 16200, 16084,  
16700, 16223, 16586,  
16001, 16942, 16416,  
16904, 16194, 16263,  
16159, 16074, 16124,  
16636, 16215, 16035,  
16112, 16938, 16403,  
16367, 16614, 16932,  
16212, 16366, 16989,  
16413, 16453, 16537,  
16696, 16449, 16102,  
16754, 16837, 16498,  
16050, 16304, 16072,  
16461, 16398, 16521,  
16987, 16668, 16681,  
16524, 16601, 16120,  
16101, 16897, 16802,  
16795, 16164, 16154,  
16974, 16372, 16561,  
16005, 16911, 16562,  
16582, 16421, 16688,  
16534, 16570, 16784,  
16207, 16790, 16480,  
16321, 16328, 16296,  
16496, 16810, 16019,  
16693, 16205, 16909,  
16007, 16282, 16803,  
16162, 16181, 16037,  
16880, 16593, 17545,  
17684, 17717, 17954,  
17061, 17329, 17895,  
17665, 17544, 17009,  
17489, 17730, 17624,  
17457, 17675, 17989,  
17082, 17531, 17326,  
17921, 17028, 17695,  
17782, 17605, 17884,  
17835, 17960, 17797,  
17375, 17378, 17244,  
17907, 17270, 17125,  
17898, 17947, 17983,  
17987, 17633, 17595,  
17842, 17766, 17940,  
17617, 17092, 17557,  
17412, 17224, 17178,  
17019, 17610, 17594,  
17745, 17278, 17247,  
17702, 17140, 17373,  
17507, 17906, 17260,  
17418, 17106, 17201,  
17187, 17428, 17220,  
17739, 17981, 17520,  
17464, 17523, 17472,  
17506, 17385, 17967,

17767, 17813, 17362,  
17072, 17076, 17927,  
17843, 17014, 17281,  
17500, 17166, 17414,  
17587, 17230, 17245,  
17998, 17386, 17332,  
18755, 18241, 18808,  
18918, 18420, 18423,  
18723, 18840, 18556,  
18079, 18236, 18861,  
18421, 18804, 18397,  
18604, 18274, 18685,  
18348, 18900, 18686,  
18790, 18572, 18240,  
18173, 18706, 18060,  
18316, 18028, 18117,  
18211, 18681, 18080,  
18868, 18201, 18630,  
18190, 18899, 18735,  
18832, 18191, 18844,  
18267, 18375, 18806,  
18764, 18625, 18105,  
18071, 18164, 18339,  
18992, 18676, 18476,  
18309, 18597, 18087,  
18448, 18381, 18066,  
18653, 18658, 18536,  
18505, 18524, 18975,  
18627, 18449, 18258,  
18214, 18670, 18494,  
18155, 18842, 18369,  
18147, 18888, 18499,  
18261, 18022, 18074,  
18332, 18133, 18099,  
18845, 18692, 18575,  
18542, 18417, 18848,  
18387, 18116, 18558,  
19574, 19192, 19134,  
19010, 19887, 19350,  
19784, 19745, 19736,  
19300, 19755, 19145,  
19586, 19041, 19576,  
19698, 19792, 19175,  
19731, 19229, 19296,  
19617, 19362, 19194,  
19495, 19706, 19724,  
19940, 19536, 19436,  
19624, 19533, 19167,  
19739, 19691, 19216,  
19597, 19627, 19744,  
19459, 19860, 19611,  
19236, 19842, 19806,  
19605, 19680, 19502,  
19119, 19038, 19343,  
19546, 19873, 19046,  
19592, 19917, 19977,  
19945, 19537, 19253,  
19771, 19062, 19938,  
19990, 19572, 19446,  
19169, 19948, 19326,  
19707, 19243, 19954,  
19108, 19039, 19997,  
19028, 19585, 19033,  
19686, 19521, 19716,  
19177, 19980, 19663,  
19963, 19378, 19074,  
19514, 19444, 19373,  
19161, 19983, 19045,  
19254, 19511, 19332,  
20471, 20947, 20857,  
20637, 20105, 20713,  
20137, 20646, 20144,  
20112, 20314, 20182,  
20797, 20933, 20995,  
20170, 20217, 20813,  
20161, 20951, 20998,  
20259, 20977, 20864,  
20823, 20838, 20530,  
20853, 20529, 20673,  
20007, 20334, 20789,  
20155, 20303, 20305,  
20292, 20629, 20406,  
20801, 20070, 20315,  
20429, 20952, 20527,  
20970, 20756, 20464,  
20041, 20913, 20888,  
20731, 20087, 20391,  
20831, 20278, 20172,  
20766, 20675, 20560,  
20261, 20389, 20641,  
20216, 20798, 20153,  
20532, 20960, 20762,  
20777, 20989, 20987,  
20815, 20311, 20411,

20454, 20576, 20113,  
20492, 20495, 20211,  
20213, 20266, 20291,  
20672, 20778, 20448,  
20541, 20210, 20208,  
20779, 20399, 20096,  
20098, 20599, 20585,  
20806, 20055, 20689,  
20328, 20416, 20577,  
21842, 21024, 21562,  
11730, 21635, 21427,  
21739, 21581, 21832,  
21989, 21064, 21702,  
21881, 21549, 21892,  
11967, 21875, 21157,  
21846, 21082, 21474,  
21209, 21077, 21946,  
21049, 21436, 21160,  
21429, 21155, 21941,  
21187, 21972, 21876,  
21304, 21594, 21186,  
21412, 21089, 21296,  
21776, 21519, 21764,  
21006, 21314, 21327,  
21176, 21118, 21501,  
21105, 21035, 21353,  
21649, 21956, 21239,  
21266, 21689, 21062,  
21758, 21624, 21334,  
21219, 21065, 21126,  
21132, 21667, 21151,  
21207, 21538, 21363,  
21057, 21318, 21573,  
21030, 21446, 21715,  
21520, 21459, 21290,  
21419, 21853, 21033,  
21123, 21175, 21158,  
21262, 21968, 21599,  
21883, 21629, 21546,  
21663, 21924, 21261,  
21250, 21505, 21045,  
21873, 21862, 21099,  
21005, 21423, 21803,  
21339, 21341, 21806,  
21777, 21070, 21720,  
21039, 21320, 21174,  
21235, 21997, 21432,  
21724, 21185, 21526,  
21621, 21141, 21352,  
21545, 22664, 22046,  
22639, 22496, 22371,  
22399, 22754, 22288,  
22306, 22127, 22102,  
22461, 22116, 22670,  
22414, 22515, 22941,  
22415, 22846, 22131,  
22382, 22658, 22315,  
22157, 22301, 22159,  
22173, 22626, 22839,  
22473, 22626, 22839,  
22473, 22598, 22474,  
22454, 22624, 22246,  
22534, 22068, 22113,  
22907, 22036, 22009,  
22586, 22260, 22486,  
22774, 22901, 22789,  
22575, 22730, 22265,  
22833, 22267, 22178,  
22342, 22996, 22396,  
22130, 22128, 22104,  
22120, 12450, 22700,  
22308, 22028, 22865,  
22082, 22933, 22676,  
22822, 22482, 22314.

(Continuará).

## SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 644.

Palacio Nacional.

San José, 22 de agosto de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nómbrese á don Miguel Córdoba

nes de la villa de Santa Bárbara. Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,  
FERNÁNDEZ.

Nº 645.

Palacio Nacional.

San José, 22 de agosto de 1887.

En atención á que á la escuela de mujeres de San Nicolás, cantón de Cartago, concurren más de ciento quince alumnas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del Reglamento de Educación Común, el General Presidente de la República

ACUERDA:

Crear en dicha escuela dos plazas de ayudante dotadas con diez y siete y quince pesos, respectivamente; y nombrar para el desempeño de la primera á don Rafael Meoño y á la señorita Simplicia García para el de la segunda.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,  
FERNÁNDEZ.

Nº 646.

Palacio Nacional.

San José, 22 de agosto de 1887.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar á doña Rafaela de Siles, maestra de la escuela de mujeres de San Marcos, á la de San Juan de Dios; y nombrar á don Isaías Valverde y á la señora doña Mercedes de Valverde, maestros de las de varones y niñas, respectivamente del distrito de San Marcos.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,  
FERNÁNDEZ.

Nº 647.

Palacio Nacional.

San José, 23 de agosto de 1887.

El señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á doña Clara de Maucebo directora de la escuela de niñas del distrito de "Los Angeles", cantón de Grecia; y á don Guillermo Ruiz y doña Matilde de Ruiz, maestros de las de varones y niñas, respectivamente, de Piedades Norte en el mismo cantón.—Publíquese.

SOTO.

Por el señor Ministro del ramo  
El Subsecretario,

FEDERICO VOLIO.

Nº 648.  
Palacio Nacional.  
San José, 23 de agosto de 1887.  
El señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Trasladar á don Manuel Monje Z., maestro de la escuela de varones de Desamparados, á la de Pataarrá; y nombrar á don Juan Rojas para el desempeño del destino que deja el primero.—Publíquese.

SOTO.

Por el señor Ministro del ramo, El Subsecretario,

FEDERICO VOLIO.

Nº 649.

Palacio Nacional.

San José, 23 de agosto de 1887.

El señor General Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir á don Nicanor Huertas la renuncia que ha hecho de la ayudantía de la escuela de varones, 1º y 2º grado de San Juan, y nombrar en su lugar á don Juan A. Granados; y para reemplazar á éste en el destino que deja vacante en la escuela de varones de Aserrí á don Maximino Mora.—Publíquese.

SOTO.

Por el señor Ministro del ramo, El Subsecretario,

FEDERICO VOLIO.

SECRETARIA DE GUERRA.

LISTA de los soldados del Ejército de Operaciones y Reserva que han contribuido para el monumento del soldado JUAN SANTAMARÍA, pertenecientes al 1º Batallón, del 2º Regimiento de la 1ª Brigada, de la 1ª División de la provincia de Heredia; cantón central.

DISTRITOS.

1ª Compañía.

BARRIO DE MERCEDES.

1ª sección.

Sargento 1º

Santiago Porras..... \$ 0-25

Sargento 2º

José Villalobos..... \$ 0-05

Cabo 1º

Eusebio Cortés..... \$ 0-10

Soldados.

José Ramírez..... \$ 0-05

José Herrera..... \$ 0-05  
Domingo Vega..... 0-05  
Clodomiro Sandoval..... 0-05  
Luis Campos..... 0-25  
Pablo Araya..... 0-05  
Braulio Gómez..... 0-25  
Mateo Madrigal..... 0-10  
Francisco Anastasio Miranda..... 0-05  
Julio Herrera..... 0-25  
Manuel Brenes..... 0-25  
Nicolás Arroyo..... 0-25  
Jesús Loaiza..... 0-10  
José Zamora..... 0-25  
Ciriaco Loaiza..... 0-05  
Felipe Ramírez..... 0-25  
Isidro Luna..... 0-25  
José Manuel Miranda..... 0-25  
Juan Miranda..... 0-25

2ª Compañía.

BARRIO DE SAN FRANCISCO.

Sargentos 2º

Antolín García..... \$ 0-25  
Eleodoro Guzmán..... 0-25

Cabos 1º

José Hernández..... \$ 0-25  
Miguel Aguilar..... 0-25

Soldados.

Santiago Monje..... \$ 0-25  
Tomás Cordero..... 0-25  
Jerónimo Núñez..... 0-25  
José María Brenes..... 0-25  
Miguel Cordero..... 0-25  
Francisco Aguilar..... 0-25  
Pedro Salas..... 0-05  
Alberto Poveda..... 0-25  
Laureano Bolaños..... 0-10  
Mateo Salas..... 0-25  
Rosendo Solís..... 0-25  
Higinio Campos..... 0-25  
Rafael Arguedas..... 0-25  
Pedro Arroyo..... 0-25  
Julio Sánchez..... 0-25  
José Campos..... 0-25  
Emilio Bolaños..... 0-10  
Rafael Calderón..... 0-25  
Simón Mateo Calderón..... 0-25  
Cecilio Cordero..... 0-10  
Rafael Bolaños..... 0-25  
Manuel Orozco..... 0-25  
Basilio Alvarez..... 0-25  
Francisco Alvarez..... 0-25  
Narciso Salas..... 0-10  
Rafael Orozco..... 0-25  
Dionisio Zúñiga..... 0-10  
Julián Cordero..... 0-10  
Cecilio Aguilar..... 0-15  
Esteban Cambroneró..... 0-10  
Francisco Campos..... 0-25

3ª Compañía.

BARRIO DE SAN JOAQUÍN.

Sargentos 1º

Nicolás Portugués..... \$ 0-50  
Juan Alfaro Campos..... 0-25

Cabos 1º

Abraham Guzmán..... \$ 0-10  
Matías Campos..... 0-10

Cabos 2º

Juan Miguel Bogantes..... \$ 0-10  
Ramón Ramírez..... 0-25  
Francisco Soto..... 0-10

Soldados.

Blas González..... \$ 0-25  
Teodoro Vargas..... 0-25

Eufrasio Villalobos..... \$ 0-50  
Pedro Viquez..... 0-25  
Agustín Madrigal..... 0-25  
Ramón Barrantes..... 0-25  
Joaquín Villegas..... 0-10  
Fermin Cascante..... 0-10  
Ramón Vega..... 0-10  
Juan Camacho..... 0-10  
Cecilio Ugalde..... 0-25  
Alfonso Salazar..... 0-25  
Juan Pablo Acosta..... 0-25  
Joaquín Garro..... 0-25  
Rosendo Alfaro..... 0-10  
Ramón Torres..... 0-10  
Juan Julio Bogantes..... 0-10  
Cecilio González..... 0-10  
Rafael de J. Bastos..... 0-25  
Sisto Vargas..... 0-25  
Antonio Céspedes..... 0-25  
Joaquín Lorenzo Vargas..... 0-10  
Cirilo Rafael Rodríguez..... 0-25  
Pedro Vargas..... 0-10  
Agapito Rodríguez..... 0-25  
Ramón Camacho..... 0-25  
Juan Simón Bolaños..... 0-10  
Agustín Alfaro..... 0-25  
José Campos..... 0-10  
Pío Salazar..... 0-25  
Ezequiel Viquez..... 0-25  
Juan Barrantes..... 0-25  
Pedro Hernández..... 0-10  
Pedro Bernabé Hernández..... 0-25  
Joaquín Madrigal..... 0-25  
Florencio Obando..... 0-10  
Augusto Bejarano..... 0-25  
Pedro Arroyo Villalobos..... 0-10  
David Miranda..... 0-25  
Ambrosio Bejarano..... 0-25

4ª Compañía.

BARRIO DE SAN ANTONIO.

Soldados.

Camilo González..... \$ 0-25  
Vicente Rodríguez..... 0-25  
Roque Ramírez..... 0-25  
Damián Zenón Ramírez..... 0-25  
José Pérez..... 0-25  
Justo Benjamín Alfaro..... 0-10  
Antonio Vargas..... 0-15  
Ramón Araya..... 0-25  
Miguel González..... 0-25  
Mateo Agüero..... 0-25  
Antonio Soto..... 0-10  
Ezequiel Zumbado..... 0-25  
Manuel Rojas..... 0-25  
Concepción Zumbado..... 0-25  
Rafael Villanea..... 0-25  
Froilán Zumbado..... 0-25  
Florencio Ramírez..... 0-25  
Aquileo Hernández..... 0-25  
Trinidad Zumbado..... 0-25  
Rafael Trejos..... 0-25  
Juan Rafael Quesada..... 0-10  
Bernardo Salas..... 0-25  
Juan Ramírez..... 0-25  
Juan de J. Salas..... 0-25  
Rafael Carvallo..... 0-20  
Zacarias Murillo..... 0-25  
Apolinar González..... 0-25  
Celso Rojas..... 0-25  
Benjamin González..... 0-25  
Manuel Delgado..... 0-25  
Joaquín González..... 0-15  
Espíritusanto González..... 0-25  
Simón Chaves..... 0-25  
Rafael Moreira..... 0-10  
Encarnación Vázquez..... 0-25  
Tiburcio González..... 0-25  
Manuel González..... 0-10  
Rafael Zumbado..... 0-50  
Jesús Murillo..... 0-25  
Estanislao Castillo..... 0-25  
Cipriano Pérez..... 0-25  
Ramón Bolaños..... 0-20

\$ 7-70

CUERPO DE RESERVA.

1ª Compañía.

Sargentos 1º

Juan González..... \$ 0-25  
Salomé Rodríguez..... 0-50

Sargentos 2º

Antonio Alfaro..... \$ 0-25  
José Bogantes Ugalde..... 0-50

Cabos 1º

Ciriaco Alfaro..... \$ 0-30  
Julián Ugalde..... 0-25

Cabos 2º

Nazario González..... \$ 0-25  
José Muñoz..... 0-25

Soldados.

Francisco Barrantes..... \$ 0-50  
Tomás Barrantes..... 0-25  
José Barrantes..... 0-50  
Vicente Vargas..... 0-25  
Raimundo Garro..... 0-25  
Miguel Gutiérrez..... 0-25  
Rafael Ramírez..... 0-25  
Julio Alfaro..... 0-25  
Jesús Rodríguez..... 0-50  
Luis Guzmán..... 0-25  
Wenceslao Zumbado..... 0-25  
José González Rodríguez..... 0-25  
Isidor Quirós..... 0-25  
Julián González..... 0-25  
Jorge González..... 0-25  
Ramón González..... 0-25  
Eusebio González..... 0-25  
Trinidad Bogantes..... 0-25  
Dolores Cordero..... 0-25  
Pedro Amores..... 0-25  
Jesús Alfaro..... 0-25  
Ildefonso Alfaro..... 0-10  
José Hernández..... 0-25  
Francisco Ramírez..... 0-25  
Daniel Ramirez..... 0-25  
Santiago Mejía..... 0-25  
Nereo Madrigal..... 0-25  
José Angel Miranda..... 0-10  
Clemente Ramírez..... 0-25  
Juan Núñez..... 0-25  
Pedro Alfaro..... 0-25  
José Reyes Chaves..... 0-10  
Joaquín Vargas Araya..... 0-25  
Higinio Sánchez..... 0-25

\$ 11-35

RESUMEN.

1ª Compañía..... \$ 3-45  
2ª "..... 6-15  
3ª "..... 8-40  
4ª "..... 7-70  
1ª " del Cuerpo de reserva..... 11-35

Suma general..... \$ 37-05

Heredia, agosto de 1887.

El Comandante del Batallón,

MANL. MORUA.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Limón.

ENTRADA Y SALIDA.

Agosto 17.—A las 5½ p. m. fondeó el vapor de la Mala Real británica "Essequibo", procedente de Inglaterra, vía Colón, con 22 horas de mar de es-

te último puerto, 1,328 toneladas de registro, 47 tripulantes, consignado á la Compañía de Agencias de Costa Rica y al mando de su capitán T. W. Powles. Pasajeros: R. Hirt y 9 individuos de cubierta. Carga: 1,035 bultos de mercaderías. Correspondencia, 2 paquetes.

Agosto 18.—A las 10 p. m. zarpó el vapor americano "Gussic", con destino á Nueva Orleans, despachado por el señor Minor C. Keith y al mando de su capitán Morgan. Pasajeros: ninguno. Carga: 16,628 racimos de bananas, 405 sacos de café, pesando kilogramos 24,043 y 1 caja naranjas, pesando kilogramos 200. Correspondencia: 1 saco y 1 paquete.

### Puerto de Puntarenas.

Agosto 20.—Ayer á las 2 p. m. fondó el vapor N. A. "Acapulco", de 1,759 toneladas, su capitán Cavarly, procedente de San Francisco California y escalas, con 1 día de mar de Corinto á este puerto y 81 tripulantes. Pasajeros: señores C. Maldonado, F. Cassidy y Guillermo Jégel. Carga: 1,914 bultos de mercaderías, 6 sacos y 4 paquetes de correspondencia.

Agosto 20.—Anoche á las 10½ zarpó el mismo vapor para Panamá.—Pasajeros: señores Wálter, J. Field y Tomás Arias.—Carga: 495 sacos de café, pesando 29,394 kilogramos, 13 bultos cueros, pesando 1,509 kilogramos; 9 bultos pieles pesando 1,017 kilogramos; 2 bultos de caucho, pesando 72 kilogramos; 6 sacos y 2 paquetes de correspondencia. Consignado y despachado por la Compañía de Agencias.

### ADMINISTRACION JUDICIAL.

### EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, *Juez de Hacienda Nacional*,

Hace saber: que por auto de este Juzgado, dictado á las doce y media del día doce del corriente mes, se ha admitido á don Demetrio Iglesias Llorente, mayor de cincuenta años, casado, minero y vecino de esta ciudad, el denuncia que ha hecho de dos vetas minerales, como desiertas y abandonadas, situadas en el distrito mineral de Quebrada Honda, 6º del cantón 1º de la provincia de Alajuela, nombradas, la una de "Don Esteban" y la otra "La Esperanza", siendo ésta una ramificación de la veta principal de aquel distrito. Estas minas las poseía últimamente la señora doña Micaela Jáuregui viuda de Xatruch, ya finada, y colindan por todos rumbos con propiedades minerales del referido señor Iglesias Llorente y de su familia.

Y se publica para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado, dentro del término de veinte días que al efecto les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las diez de la mañana del día veintitrés de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Srio.

3—1

A las doce del día veintidós de setiembre próximo se rematará por este Juzgado, en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, la finca siguiente.—Terreno baldío situado en la aldea de San

Marcos de Dota, distrito primero, cantón tercero de esta provincia, denunciado por el señor Pablo Marín Solís y valorado á cincuenta centavos maizana: consta de seiscientas manzanas, equivalentes á 419 hectáreas, 3,376 metros cuadrados, y linda: por el Norte, con tierras baldías; por el Sur, también baldíos, y en parte también baldíos, camino viejo de Térraba de por medio; por el Este, quebrada en medio llamada "Ardilla Grande," con terrenos baldíos; y por el Oeste, en una pequeña parte, con terrenos cultivados por Estanislao Pérez, y el resto con tierras baldías.—Según el informe del agrimensor que hizo la medida, este terreno es en su totalidad cuadrado y regular para la agricultura; dista de la villa de Desamparados 70 kilómetros próximamente.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional.—San José, agosto 15 de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,  
Secretario.

A las doce del día primero de setiembre próximo entrante se han de rematar en el mejor postor, en las puertas de este Juzgado, los lotes de terreno de la legua de este Municipio siguientes:—Número 127 constante de veintitrés hectáreas, cinco áreas y siete centiáreas, valorado en ciento quince pesos cuarenta y cinco centavos.—Número 128 constante de veintiocho hectáreas, treinta y nueve áreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, valorado en ciento cuarenta y dos pesos diez y ocho centavos.—Número 59 de cuatro hectáreas, ochenta y nueve áreas, cincuenta centiáreas y sesenta y siete decímetros cuadrados, valorado en treinta y tres pesos sesenta y cinco centavos.—Número 60 de diez y siete hectáreas, noventa y nueve áreas y cuarenta y nueve centiáreas, valorado en ciento veintiocho pesos setenta y cinco centavos.—Número 76 de diez y ocho hectáreas, ochenta y cinco áreas, cuarenta y ocho centiáreas y diez y seis decímetros cuadrados.—Número 77 de diez y seis hectáreas, noventa y dos áreas, sesenta y cuatro centiáreas y veintinueve decímetros cuadrados.—Número 81 de seis hectáreas, cincuenta y ocho áreas, ocho centiáreas, y treinta y un decímetros cuadrados, valorado en cuarenta pesos setenta centavos.—Estos lotes son partes de la legua de este Municipio, situada en jurisdicción de Esparta, cantón único de la comarca de Puntarenas, inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Occidental al folio quinientos cincuenta y cinco del tomo ciento sesenta y cuatro, bajo el número once mil treinta, inscripción número uno; y se venden de orden de este Juzgado en virtud de acuerdo municipal de este cantón, de diez y ocho de febrero del corriente año.—Son de cargo del rematario los gastos de medida é imprenta, lo que deberá pagar al contado, pudiendo hacer uso de cuatro años de plazo, sin intereses ó descontándole un seis por ciento, si paga al contado, en conformidad con el decreto número XIX de 30 de noviembre de 1885. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—San Mateo, á las diez de la mañana del día diez y nueve de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.

ELOY ACOSTA.

Juan J. Jenkins.—Federico Cordero S.  
3 v. 1.

Al señor José Rodríguez, se hace saber: que en el embargo precario por pesos, contra la sucesión del Presbítero don Rafael Brenes, ha recaído este auto:—"Juzgado civil y de comercio en 1ª Instancia.—Cartago, á las dos de la tarde del día trece de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.—En la solicitud de los señores Licenciado don Félix Arcadio Montero, Pasante en Derecho don Ramón Acuña y representante de menores don Joaquín Oreamuno, para que se alce el embargo de la cantidad de quinientos cincuenta y nueve pesos, hecho á solicitud del señor José Rodríguez Azofeifa, en parte del precio del remate efectuado en favor de don

Celso Robles, en la mortuoria del Presbítero don Rafael Brenes, siendo todos los dichos mayores de edad, casados, de éste domicilio el representante de menores y procurador Acuña, de la ciudad de San José, el procurador Montero; y de la villa de Santo Domingo, el embargante; y todos agricultores, con excepción del señor Montero que es Abogado, siendo soltero el señor Acuña.—Considerando:—1º Que el embargo fué decretado á las doce y media de la mañana del día diez y ocho de febrero y ejecutado el veintidós del mismo mes, y la solicitud á que esta diligencia se refiere fué hecha á las dos de la tarde del treinta y uno de marzo del año en curso, mediando más de los treinta días exigidos por el artículo 101 de la ley de 1º de mayo de 1885 para establecer la demanda formal.—2º Que ésta aun no ha sido entablada conforme aparece de la contestación dada por el señor Rodríguez al traslado que se le corrió.—3º Que conforme al artículo 102 de la ley citada debe levantarse el embargo, siendo improcedente la audiencia del procurador Montero que se na solicitado, porque no siendo la única parte interesada, á nada conduciría cualquiera convenio hecho con él, caso de existir; y—4º Que limitándose la responsabilidad exigida á percibir por razón de ella los cincuenta y cinco pesos depositados, á esta suma debe concretarse, conforme la última disposición citada, los daños y perjuicios ocasionados con el embargo.—En virtud de lo expuesto y disposiciones expresadas, levántese el embargo á que se refiere esta providencia y entréguese cancelado á los solicitantes el chek que comprueba el depósito de cincuenta y cinco pesos, hecho en el Banco de la Unión, como indemnización de los daños y perjuicios ocasionados con el embargo, siendo las costas de cargo del señor Rodríguez.—José Gregorio Trejos —Alejandro Zelaya.

Cartago 20 de agosto de 1887.

JOSÉ ARIAS.

A las doce del día veinticuatro del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta del Palacio de Justicia, un solar que mide diez y seis varas de frente, sean trece metros, trescientos setenta y seis milímetros, por sesenta y nueve y tres cuartas varas de fondo, sean cincuenta y ocho metros, trescientos once milímetros, situado en la calle principal ó del Estero distrito Este, cantón único de la ciudad de Puntarenas, lindante: Norte, con casa de don Antonio Valle-Riestra, calle de por medio; Sur, con solar de la testamentaria de don Lucas Angulo; Este, con casa y solar de los señores Lizano y Hermanos; y por el Oeste, con casa y solar de la señora Paula Orobio; adquirido por compra á doña Elvira Casafús y Prado de Delgado; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 30, folio 445, bajo el nº 2.817, "Occidental", asiento 2. En este solar había edificada una casa de madera, cubierta de teja, que fué destruida por el fuego, sin que hasta hoy se haya reconstruido. Dicho solar ha sido valorado en seiscientos pesos, pertenece á los señores "Samchun y Koonchank", del comercio de Puntarenas, y se vende en virtud de ejecución que los señores Piza y Compañía, de este comercio, siguen contra la nominada casa "Samchun y Koonchank", en cobro de suma de pesos, advirtiéndose que dicho solar está hipotecado á los mismos ejecutantes "Piza y Compañía." El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Agosto 6 de 1887.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla,  
Srio.

3—3

A las doce del sábado treinta y uno del mes en curso, se rematará en el mejor pos-

tor y en la puerta principal del Palacio de Justicia, la finca siguiente:—Terreno de bosque y potrero, situado en San Antonio de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de esta provincia, constante como de ocho manzanas, sean cinco hectáreas, cincuenta y nueve áreas, once centiáreas y sesenta y ocho decímetros cuadrados, lindante: al Norte, con propiedad de Josefa Naranjo, quebrada de por medio: al Sur, ídem de Andrea Mora y José María Naranjo, calle en medio: al Este, ídem de José Solís y León Madrigal; y al Oeste, ídem del citado José Solís; no tiene ningún gravamen, inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 85, folio 221, finca número 6,926 "Oriental," inscripción número 2.—Adquirida por compra al señor Pedro Garbanzo.—Pertenece en común á la sucesión de la finada Timotea Díaz, y se vende de orden de este Juzgado, por no admitir cómoda división y á pedimento de partes.—Valorada en \$ 400 00.—Ocurran á hacer postura.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José, agosto 3 de 1887.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla,  
Secretario.

3 v. 3.

Citase á los herederos y demás interesados en la mortuoria del señor Rafael Alpizar Ramírez, que fué mayor de edad, soltero y de este vecindario, para que dentro del término de nueve días deduzcan sus derechos en juicio de inventario á que he dado principio.

Alcaldía 2ª constitucional.—San José, agosto 23 de 1887.

DEMETRIO SANABRIA.

Fco. B. Bendaña.—Gregoº Flores.

### REGIMEN MUNICIPAL.

### AVISO.

El señor don Jacinto Guzmán ha garantizado legalmente su responsabilidad como Tesorero Cantonal de los distritos escolares de Guadalupe, San Isidro, San Vicente, Alajuelita, La Uruca, San Sebastián, El Zapote, San Pedro, Sabanilla, San Jerónimo. Las Pavas, Dos Ríos, Hatillo y Mata Redonda; en tal virtud, todas las personas que tengan que efectuar algún pago, correspondiente á alguno de los distritos expresados, deberán verificarlo en la oficina del Tesorero nombrado.

Los señores Presidentes de las Juntas de Educación de los distritos referidos, que desempeñaban provisionalmente el cargo de Tesoreros, se servirán pasar á la Contaduría Mayor sus respectivos libros, para que sean visados conforme á la ley.

C. MORA A.

6 v. 4

### ORDEN.

Se nota con frecuencia, que la mayor parte de las órdenes expedidas por esta autoridad, se miran con indiferencia por varios vecinos de esta población, debido á la tolerancia que ha habido de no exigir como corresponde las multas impuestas.—Por este motivo, y tratando de poner término á tales abusos, llamo la atención de quienes corresponda, que en lo sucesivo se harán efectivas del modo que la ley dispone en el ramo de Policía.

En cumplimiento de lo prevenido por el artículo 83 del Reglamento de Policía vigente, se previene á los vecinos de este cantón central, que de esta fecha en adelante y bajo la pena de un peso de multa, deben tener aseado el frente de sus casas y solares, todos los sábados á las cuatro de la tarde.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela, agosto 11 de 1887.

JESÚS SÁNCHEZ.

3 v. 2.

**AVISO.**

Con fecha 1º y 15 del corriente han sido depositados por cuenta de la Policía, como perdidos, un novillo sardo colorado, con el fierro semeiante á un corazón, y otro marca desconocida; y una vaca bajo-barceina con fierros también desconocidos.

Las personas que se crean con derechos á dichos animales, ocurran á justificarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política de la villa de Cañas. 16 de agosto de 1887.

HORACIO SALAZAR.

**SECCION CIENTIFICA.**

**OBSERVACIONES**

meteorológicas verificadas en la ciudad

de San José en 1887.

Agosto 22.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio,

18,<sup>25</sup> 24,<sup>00</sup> 21,<sup>00</sup> 21,<sup>42</sup>

Viento.

NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

½ Nubl? Nubl? Nubl?

Barómetro.—Término medio 668,<sup>20</sup>

Lluvia en milímetros 10,<sup>25</sup>

**REPRODUCCION.**

Por inadvertencia de que pedimos ser excusados, omitimos en nuestro número anterior hacer mención de que el Supremo Tribunal de Justicia de Oriente y Mediodía visitó en cuerpo, en la ciudad de Granada, á los Excelentísimos señores Presidentes de Nicaragua y Costa Rica, á éste á las 2, y á aquél á las 2. 30 p. m. del 31 de julio.

El Presidente de la Sección, señor Magistrado Mena, dirigió la palabra al Excelentísimo señor Soto, en los términos que en seguida verán nuestros lectores.

Ambas visitas fueron una muestra especial de respeto hacia los señores Presidentes, de la cual se mostraron ellos muy satisfechos.

**DISCURSO DEL MAGISTRADO MENA.**

Señor Presidente:

Tomo la palabra, á nombre de los individuos que componemos la Sección Suprema Judicial de los Departamentos de Oriente y Mediodía, para manifestaros, que esta Suprema Sección ha visto con particular complacencia, el alto aprecio y la distinguida consideración con que el Gobierno y pueblo de Nicaragua han sabido recibirnos, como el digno Jefe de nuestra hermana la vecina República de Costa Rica.

No de otra manera debía corresponderse á la fina atención con que nos ha honrado el Representante de aquel pueblo, dejando su hogar y todas sus comodidades, con el noble objeto de venir á conferenciar personalmente con el Jefe de nuestra Nación, Coronel don Evaristo Carazo, á fin de conseguir, de una manera fraternal y

amistosa, cual conviene á dos pueblos cultos, limítrofes y de idénticas aspiraciones, la solución pacífica de las cuestiones pendientes entre ambos países.

Esta Suprema Sección Judicial, que se halla animada de iguales sentimientos á los manifestados por el Gobierno y pueblo nicaragüenses, ha querido demostrar lo mucho que estima al pueblo de Costa Rica y su Gobierno, haciéndole á su digno Jefe, General don Bernardo Soto, la visita oficial que os ha sido anunciada.

Con placer damos los detalles que hemos ofrecido en otro número de la fiesta con que el Instituto Nacional de Oriente obsequió al Excelentísimo señor Presidente de Costa Rica.—Esos detalles nos han sido suministrados por persona que tuvo parte en dicha fiesta, y á quien enviamos la expresión de nuestro agradecimiento, por la deferencia con que se prestó á comunicárnoslos.

La función dada en el Instituto Nacional de Oriente comenzó á las 5 de la tarde del día 28 de julio próximo pasado. Asistieron á ella los señores Presidentes de Costa Rica y Nicaragua con sus respectivos acompañamientos, y un numeroso concurso de señoras y caballeros de Granada y de otras ciudades de la República.

El acto se celebró en el orden siguiente:

1º—Llegada de los señores Presidentes y de sus comitivas, en cuyo momento, formados en línea los alumnos que concurren á los ejercicios militares, presentaron las armas, haciendo el saludo de ordenanza.

2º—Ejercicios militares en el patio oriental del edificio, ejercicios que fueron dirigidos por el inteligente profesor don Angel Prieto, ayudado por los alumnos comandantes de sección y que recibieron al terminarse numerosos aplausos. En este acto el señor Prieto saludó en alta voz al señor Presidente de Costa Rica, y terminó dando á éste y al de Nicaragua un ¡viva! que fué contestado por los jóvenes estudiantes.

3º—Combinaciones de faroles de papel trasparente, desempeñadas por cien alumnos en el primer patio del edificio. Este juego fué dirigido por el profesor don Antonio Salaverri: al toque del tambor todos los alumnos verificaban un movimiento, de que resultaban alternativamente los colores de Costa Rica y Nicaragua, y los letreros que decían "Bernardo Soto", uno, y otro: "La juventud nicaragüense, á la noble Costa Rica." Este juego produjo muy hermoso efecto y fué muy aplaudido.

4º—Pasó la concurrencia al salón de actos públicos. El Director del Instituto subió á la plataforma y ofreció la fiesta en términos que fueron poco más ó menos los siguientes:

"Señor Presidente Soto:

Deseoso este Instituto de contribuir con algo á que sea más grata la permanencia de U. y de su digno acompañamiento en Nicaragua, y de manifestarles la respetuosa consideración con que los miramos, hemos concertado la presente fiesta que les dedicamos con fraternal afecto.

No hay en ella grandezas científicas de ningún género, ni lujo, ni brillo: eso nos hubiera alejado de nuestro propósito. Como hermanos nuestros habéis venido: como hermanos os recibimos, con los brazos y el corazón abiertos, con el espíritu lleno de unión y de cariño.

Costa Rica tiene todas nuestras

simpatías, así por los lazos de familia que á ella nos ligan, como por la sabiduría de sus instituciones, la pureza de sus costumbres, la rectitud de sus hombres de Gobierno y los dones con que la naturaleza la ha favorecido.—Hoy que nos manda á su Primer Magistrado, y á un lucido conjunto de miembros conspicuos de su seno, justo es que nos alborocemos, y que traduzcamos nuestro alborozo en hechos.

Uno de esos hechos es esta fiesta. Nosotros esperamos que U. la aceptará en toda su cariñosa sencillez, y así quedarán cumplidos los deseos del Gobierno, los del público y los nuestros."

En seguida los jóvenes José María Moncada y Julio Selva saludaron al señor Presidente y demás huéspedes costarricenses, en afectuosos y bien redactados discursos, á nombre de la sociedad literaria "El Ensayo", establecida en el mismo Instituto, y propuesta de sus alumnos más distinguidos. Después hablaron los alumnos Juan F. Lugo, Pío Bolaños y Rafael Urtecho, el primero y el tercero saludando á los nobles visitantes, y el segundo haciendo una graciosa descripción de Costa Rica. Trascibimos el discurso del joven Urtecho, que, así como los de sus compañeros, fué pronunciado con énfasis verdaderamente oratorio: todos gustaron mucho y fueron muy apiadados.

"Señor Presidente de Costa Rica.

Os hablo á nombre de mis compañeros de estudio: ellos han recibido un gran honor con la visita que hacéis á este Instituto, vos y las distinguidas personas que os acompañan, y me encargan de que os saludé afectuosamente y de que os haga presente la expresión de su simpatía y de su respeto.

Y no podía ser de otro modo, señor Presidente, porque en vos, no sólo vemos al Jefe de una República hermana y vecina, no sólo vemos á un personaje ilustre que ocupa lugar prominente en la política centroamericana, sino que como sois la representación más elevada de Costa Rica, nos parece ver en vuestra persona la nación misma á quien representáis.

Esa consideración acrece nuestro regocijo, porque nosotros no encontramos diferencia entre el pueblo de Costa Rica y el de Nicaragua, y abrazando á los hijos de aquella, creemos abrazar á nuestros hermanos.

Costa Rica es un país de gran porvenir. La grandeza de las naciones no consiste precisamente en la extensión de su territorio: consiste más, en la sabiduría de sus instituciones, en su moralidad, en su cultura y en su dignidad. Suiza y Bélgica pesan más que Rusia en la balanza de la civilización.

Yo no dudo de que Costa Rica llegue á ocupar un lugar distinguidísimo en la historia de las Repúblicas americanas: tiene condiciones para ello: la mitad de su camino está andado: toca á sus gobernantes hacer lo demás.

El que hoy rige sus destinos tiene entre otros méritos, el de ser un patriota decidido, un corazón valiente y generoso, una inteligencia cultivada y un espíritu progresista. Costa Rica, en sus manos, creciera en gloria, poder y riqueza. Sus progresos obtendrán el aplauso del mundo y causarán un vivo regocijo á nuestros corazones. Nosotros la amamos, y quisiéramos con todo el fervor de nuestra alma que jamás se rompieran los lazos de unión, paz y concordia, que á ella nos ligan.

Qué hiciéramos nosotros por complaceros, señor Presidente? Qué hiciéramos para corresponder al honor de vuestra visita? Somos jóvenes:

nada podemos: pero tenemos un corazón sincero y agradecido. Contad con que en él quedan esculpido, con caracteres indelebles, vuestra simpática imagen y la prueba de fraternidad que acabáis de darnos."

Se presentaron entonces los niños César, Luis y Joaquín Pasos, Ernesto Martínez, y Manuel, Alfredo y Joaquín Zavala, y el joven Napoleón Escobar, á recitar composiciones poéticas. Mucho agradaron todas estas recitaciones, llamando especialmente la atención las de los dos últimos.

Concluido este ejercicio, aparecieron los jovencitos Antenor, Leonardo y Constantino Lacayo, Pedro Tapia, Pedro J. Bermúdez, Gustavo Abaunza, Bernardo Asenjo y Justo P. Delgadillo, á ejecutar una pieza titulada "La Comedia de Alarcón" la cual fué bien desempeñada, mereciendo todos justos aplausos, especialmente el joven Leonardo Lacayo.

Signiéronse proyecciones ó vistas de linterna mágica, obsequio que hicieron á los señores Presidentes y sus acompañamientos los alumnos de la clase de física, dirigidos por su hábil profesor el señor Lessage. Agradaron mucho, y según hemos oído, el director del Instituto se propone utilizarlas en lo sucesivo como medio de enseñanza.

Antes de concluir la fiesta, el señor Presidente de Costa Rica subió á la plataforma y dió públicamente las gracias al Director, Profesores y alumnos por el obsequio que se le había tributado, estimulándolos á que continuasen con energía en su noble empresa, y augurando larga vida al Instituto por el decidido apoyo que le presta el Gobierno, y por la segura marcha que le han impreso los que ahora se hallan á su frente.

Terminada la función se retiró la concurrencia muy satisfecha del éxito de aquella y del buen orden, disciplina y aprovechamiento de los alumnos del establecimiento.

La Banda Marcial tocó escogidas piezas, en los intermedios, contribuyendo poderosamente á dar animación al acto.

Los señores Presidentes y demás caballeros visitaron los principales departamentos del Instituto, encontrándose en orden perfecto: el espléndido dormitorio, el salón de estudio, el Museo, la Biblioteca y el Gabinete de Física, el Laboratorio de Química, etc., etc. El salón de actos públicos estaba sencilla y elegantemente adornado, luciendo á su frente, bajo doseles, los retratos de los señores Presidentes Soto y Carazo, obras las dos del alumno Alberto Peña.

El edificio, perfectamente adornado, lucía por doquiera los escudos y banderas de las dos Repúblicas hermanas.

Cuando se retiraron los señores Presidentes y sus comitivas, el Director, Profesores y alumnos del Instituto los acompañaron á sus casas, alabrándolos con los faroles que sirvieron para el juego de que hemos hablado al principio.

Al despedir la numerosa concurrencia, el señor Presidente Soto prorumpió en un ¡Viva Nicaragua! que fué correspondido con otro ¡Viva Costa Rica!

También la ciudad de Rivas ha hecho dignamente los honores de la hospitalidad al Excelentísimo señor Soto, quien, junto con el señor Presidente Carazo y las dos comitivas presidenciales, llegó allá el 3 del actual.

En el muelle de San Jorge fué recibido por el señor Prefecto del departamento y las autoridades, y numeroso concurso de personas particu-

Vares de las dos poblaciones de Rivas y San Jorge.

El señor Prefecto tuvo en su casa una reunión social en honor del huésped costarricense, concurrida por lo más selecto de aquella sociedad.

Con el mismo objeto se hizo una visita igualmente concurrida, al bonito "Cementerio de San Pedro."

La Municipalidad pasó en cuerpo a ofrecer sus respetos á los Excelentísimos señores Presidentes Soto y Carazo, uno en pos de otro. El señor Síndico don Gustavo Chamorro fué el vocero de la Honorable Corporación. El Excelentísimo señor Soto aludió en respuesta al sagrado recuerdo de los hechos trascendentales de la guerra nacional, efectuados en gran parte en esa misma ciudad de Rivas, en donde los costarricenses, primero unidos á los nicaragüenses y después á todos los demás centroamericanos, lucharon por la común causa contra los filibusteros de Wálker.

Fué aquella una alusión grata y oportuna, que despertará siempre el entusiasmo del centroamericano. — Exangüe y abatida Nicaragua al golpe rudo de la discordia civil, Wálker estuvo casi á punto de dominarla por completo. Las miras del aventurero no se limitaban á eso, é invadió á Costa Rica, recibiendo una terrible lección en Santa Rosa. Los costarricenses no se hicieron esperar, sino que invadieron prontamente el territorio que el aventurero tenía como suyo, y se situaron en Rivas, en donde se libró la memorable acción del 11 de abril de 1856, en que en pocas horas, los dos combatientes vieron sus fuerzas despedazadas, tal fué la violencia del choque y el poder de la resistencia. Wálker tuvo que retirarse á la ciudad de Granada y el ejército de Costa Rica contramarchó llevando consigo la terrible epidemia del cólera, que lo había herido de muerte.

Más tarde reaparecieron los costarricenses al lado de los otros centroamericanos..... pero pongamos punto á una digresión á que nos ha conducido la veneración que profesamos á la memoria de aquellos grandiosos hechos.

El señor Presidente Carazo contestó á su vez á la Honorable Corporación Municipal, que recibía con agrado la bienvenida que por su medio le daba la ciudad, y que había creído hacer lo que demandaban el interés del país y los ardientes deseos de los nicaragüenses, aprovechando la oportunidad de poner término á la cuestión de límites con Costa Rica, tan añeja como desagradable. El señor Presidente rindió el homenaje debido á sus antecesores en el Gobierno, reconociendo que ellos han preparado esta solución que redundará en bien de las dos Repúblicas.

Otro festejo al Excelentísimo señor Soto, fué un paseo á la hacienda Guadalupe de los señores Maliaño, el cual estuvo sumamente alegre, á pesar de la lluvia que al principio, y en parte, alteró su programa.

El 5, después del almuerzo, el Excelentísimo señor Soto tomó de nuevo el vapor en San Jorge, junto con el General Urtecho, á quien el Gobierno comisionó para acompañarlo en su navegación. También le acompañaron otros caballeros que desde Granada fueron con igual objeto.

El viaje por agua fué delicioso, y no ocurrió durante él accidente alguno. Según telegramas de San José, el miércoles 10 ingresaron los viajeros á aquella ciudad, que los esperaba llena de regocijo.

Así ha terminado la visita que hizo á Nicaragua el Excelentísimo se-

ñor Soto, visita que los nicaragüenses recordarán siempre con agrado.

(De "La Gaceta Oficial" de Nicaragua).

### Nicaragua y Costa Rica.

El patriotismo centroamericano está de plácemes.

La antigua y enojosa cuestión de límites entre Nicaragua y Costa Rica ha sido felizmente concluida.

Necesarias han sido toda la buena voluntad y toda la elevación de miras que caracterizan á los actuales Gobiernos de esos dos países hermanos, para que ese asunto, del cual habían hecho ya como el ideal de su política las aspirantes á revueltas y trastornos, haya desaparecido del tapete de la discusión para honra de Centro América y bien de la causa de los pueblos.

Bien conocido es el curso seguido por esa ruidosa cuestión; pues las conferencias diplomáticas celebradas en diciembre anterior por los Plenipotenciarios de dichas Repúblicas, con la mediación amistosa del Gobierno de Guatemala, vinieron á revivir en el ánimo de la generalidad los antecedentes históricos de que, con desagrado de los buenos patriotas, se ocupó largamente la prensa centroamericana.

Las conferencias aludidas dieron todo el buen resultado que de ellas podía esperarse, sometiéndolo al asunto, según se estipuló en la Convención firmada en Guatemala por los señores Plenipotenciarios Román y Esquivel, á la decisión arbitral del Presidente de los Estados Unidos, en consonancia con el tratado Cañas-Jerez de 1858.

Todos los Gobiernos amigos de los de Costa Rica y Nicaragua celebraron sinceramente tal solución, y al saber ahora que la referida cuestión de límites ha sido amigable y definitivamente terminada en la entrevista verificada en Managua entre los señores Presidentes Soto y Carazo, como lo expresa el telegrama que á continuación publicamos, no podrán menos que congratularse de ver que lo que la Diplomacia no hizo, se ha logrado mediante el esfuerzo inteligente de esos buenos patriotas. Por lo que hace al Gobierno salvadoreño, ve con profunda satisfacción el término de tan enojoso asunto, y al propio tiempo que felicita á los señores Presidentes Carazo y Soto, felicita también á las Repúblicas hermanas de Nicaragua y Costa Rica, que con él ven desaparecer todo motivo de desavenencia en las íntimas y cordiales relaciones que entre ellas deben existir, como pueblos de un mismo origen, tradiciones y tendencias.

El telegrama á que aludimos dice así:

"Managua, julio 30.

Señor Presidente:

Tenemos el gusto de comunicar á V. E., que en esta fecha hemos firmado un tratado en virtud del cual se terminan amistosamente todas las cuestiones pendientes en nuestros dos países. Nos apresuramos á dar á V. E. esta noticia en la confianza de que ella será bien recibida por el Jefe Supremo de esa República hermana y amiga.

De V. E. con toda consideración, atentos seguros servidores.

BERNARDO SOTO.—E. CARAZO."

(Del "Diario Oficial del Salvador").

### ANUNCIOS.

Dirección General de Correos.

Se convocan licitadores para el servicio del correo diario, entre la ciudad de Alajuela y la de Puntarenas.

Las propuestas deben dirigirse á esta oficina hasta el día 31 del corriente, acompañando la firma de un fiador abonado y en papel de cincuenta centavos.

San José, agosto 23 de 1887.

M. G. ESCALANTE.

### EL HOTEL DE ROMA

Ha recibido hoy fideos y galletas; surtido completo.

Acudan que se acaban.

G. SACRIPANTI.

3. v. 1.

### AVISO.

Suplico á los postores para las propiedades siguientes, mandarme sus propuestas no más tarde que el viernes 26 del corriente, en cuya fecha se venderán todas en el mejor postor.

Vendo las siguientes fincas:

1ª—Tres situadas en la villa de la Unión que son:

- a) casa con terreno cultivado de café, de manzana y media.
- b) terreno de veintiuna y media manzanas, cultivado en su mayor parte de café.
- c) cafetal de una manzana.

2ª—Un beneficio de café, con patio, pilas, etc., un cañal y potrero, de tres y media manzanas, en el Zapote, que fué de Manuel Carazo & Hº

3ª—Huerta situada en el Mojón, de una manzana, actualmente alquilada á don Segundo Llorente.

4ª—Terreno de 1700 varas cuadradas, situado en el mismo punto que el anterior.

5ª—Dos casas situadas en esta ciudad, calle de Calvo, n.º 17.

Para precio y condiciones entenderse con el infrascrito, que se le encontrará de las 11 a. m. á la 1 p. m. en el Hotel Vigne.

San José, agosto 17 de 1887.

F. G. HORNE.

6 v.—4

### La Agencia Central de Comisiones,

se ha trasladado al piso hajo de la casa de don Jaime Güell.

6 v.—5.

### AVISO.

Por \$ 4,000 vendo al contado ó á plazos 10 manzanas de terreno cultivado, mitad de pastos y mitad de café en buen estado, á 600 metros al Norte de la parroquia de esta ciudad.

Alajuela, agosto 20 de 1887.

JOAQUÍN SABORÍO

3 v. 3.

### AVISO.

Se vende ganado gordo de Mogica en el potrero del Coyol, en Alajuela.

San José, agosto 19 de 1887.

5 v.—4

### AVISO.

Se ofrece comprar una casa situada en esta ciudad, cuyo valor no pase de mil trescientos pesos, pagando parte al contado y el resto á plazos.

En esta oficina se dará razón.

5—5

### Una gratificación

Le daré á la persona que me presente ó me dé razón cierta de un buey hosco emperillado, marcado con un fierro semejante á una A en el anca al lado de montar, que desapareció de un potrero de esta ciudad hace próximamente un mes.

San José, agosto 17 de 1887.

G. ROSS.

6-v-4

### LIQUIDACION.

Con el objeto de proceder á la liquidación de cuentas de mi difunto esposo, el DOCTOR CARLOS R. LORDLY, suplico á las personas que tienen cuentas pendientes, de mandar un detalle de ellas al señor don C. F. Willis, en San José, á quien he nombrado para representarme en dicho asunto.

JUANA DE LORDLY.

San José, 26 de julio de 1887.

10 v.—8.

### Se quiere comprar

Una hacienda de café, mas ó menos de 50 manzanas, con beneficio y buena agua.—Cerca del ferrocarril y entre Tres Ríos y Heredia.

Pormenores, dirigirse á la oficina de don

JUAN J. DE JONGH.

3-v-3

### AVISO.

Desde ayer ha quedado abierta al servicio público la oficina telegráfica de Aserri.

Dirección General de telégrafos.—San José, 20 de agosto de 1887.

F. ROB. CASTRO.

3 v. 3.

### CORREOS.

El miércoles 24 y el viernes 26 del mes en curso, á las 2½ p. m., se despachará correo para Europa y EE. UU. de América; el primero por el vapor "Fóxhall" y el segundo por el "Atlas".

Administración General de Correos.—San José, 22 de agosto de 1887.